



ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-023/2015
DEL 5 DE FEBRERO DE 2015

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de febrero de dos mil quince, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA y ROBERTO DIAZ AGUILAR y en Funciones JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO y ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. **APROBACION DE AGENDA**
- II. **APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-022/2015**
- III. **RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. **APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. **CONVOCATORIA A ELECCION DE MIEMBROS DEL SECTOR PATRONAL ANTE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES**
- VI. **APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CAPACITACIONES DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL 2015**
- VII. **SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS 2015**
- VIII. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- IX. **INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2014**
- X. **PRESENTACION DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE SITIO WEB Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO”**
- XI. **INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE DICIEMBRE DE 2014**
- XII. **SOLICITUD DE LA SOCIEDAD CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV**
- XIII. **SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DESARROLLO INVERSIONES DIAZ BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO JARDINES DEL VALLE**

XIV. INFORME LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-22/2014 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”

XV. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. (BOLPROES) DEL PROCESO MERCADO BURSATIL N° MB-01/2015 CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”

XVI. MONITOR DE OPERACIONES A DICIEMBRE DE 2014

XVII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-022/2015 del 4 de febrero de 2015, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) CONVOCATORIA A ELECCION DE MIEMBROS DEL SECTOR PATRONAL ANTE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva que los señores INGENIERO CARLOS DONALDO PACHECO, INGENIERO RICARDO HERNANDEZ QUIROZ y ARQ. JOSE RICARDO NUILA BONILLA, Representantes por el sector Patronal ante la Asamblea de Gobernadores, propietarios los dos primeros y suplente el último mencionado, finalizarán su período el próximo 15 de abril del presente año, por lo que se requiere iniciar el proceso de elección para su sustitución. Explica el Gerente General que, de conformidad con el Art. 6 del “Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores y Patronos en la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda”, se requiere solicitar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la información sobre las organizaciones patronales que están inscritas en el Registro de dicho Ministerio y que son las que participan en el proceso de elección. Por tanto, se solicita a Junta Directiva la autorización para efectuar la convocatoria para elección, proponiendo como fecha de escrutinio, la sesión del 23 de abril de 2015, debiendo presentar papeletas el 17 del mismo mes del presente año. Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**



Convocar a la elección de tres Representantes por el sector Patronal ante la Asamblea de Gobernadores, dos propietarios y un suplente, de conformidad con el Art. 6 del "Reglamento para la Elección de los Representantes de los Trabajadores y Patronos en la Asamblea de Gobernadores y el Consejo de Vigilancia del Fondo Social para la Vivienda, fijando como fecha de escrutinio la Sesión de Junta Directiva del 23 de abril de 2015.

VI) APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CAPACITACION DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL 2015. El Presidente y Director Ejecutivo invito al Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Jefe de la Unidad de Riesgo, para presentar a los Directores, el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, así como el Programa anual de Capacitación al personal del FSV. Explicó el Ingeniero Hernández, que se presenta este Plan de Trabajo, atendiendo lo regulado en los literales e) y f) del Art. 5, del Capítulo II de las Normas Técnicas elaboradas por el BCR para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo. Dichas normas técnicas regulan que entre las "funciones de la Junta Directiva y Órgano de Dirección, se encuentra: «e) Aprobar los planes de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento. f) Aprobar el programa de capacitación anual en materia de prevención, entre otros deberán dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 35 literal «j» de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.» Teniendo en cuenta la normativa citada, el Ingeniero Hernández Martínez considera oportuno someter a conocimiento de Junta Directiva el Plan de Trabajo propuesto para el año 2015 así como el Programa anual de Capacitación del personal del FSV. Así procedió a exponer y a explicar detalladamente el Plan de Trabajo consignado en cronograma que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, conocido el documento preparado, expuesto y explicado por el Ingeniero José Andrés Hernández Martínez, Jefe de la Unidad de Riesgo, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por aprobado el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento y Programa de Capacitación del personal al FSV, para el año 2015, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta.
- B) Ratificar este punto, en esta misma sesión.

VII) SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, para presentar a Junta Directiva solicitud de transferencias presupuestarias. Explicó el Licenciado Cuéllar que esta transferencia ha sido solicitada por Gerencia Administrativa para reforzar las Primas y Gastos de Seguros de Personas con el propósito de iniciar otro proceso de adquisición de servicios y las comisiones que se pagarán a la Bolsa de Productos. En tal sentido se transferirán ahorros en la adjudicación de las Primas y Gastos de seguros de Bienes y también de la disponibilidad de la Energía Eléctrica. Si posteriormente fuere necesario se solicitará refuerzo para este último específico. Señaló además que en el Presupuesto Institucional, en las Disposiciones Generales, en el numeral 7, se autoriza a efectuar transferencias con aprobación de Junta Directiva, explicándose que en ningún caso se harán transferencias de Presupuesto de Egresos destinados a Inversión para gastos corrientes. Las transferencias solicitadas se expusieron en detalle en cuadros presentados, los cuales se anexan a la presente acta, solicitándose su autorización. Junta Directiva luego

de conocer los detalles de la solicitud, presentada por el Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

A) Autorizar Transferencias Presupuestarias entre la misma Unidad Presupuestaria, Líneas de Trabajo y diferentes específicos; por un monto de US\$501,145.00; Transferencias Presupuestarias entre la misma Unidad Presupuestaria diferentes Líneas de Trabajo y Específicos; por un monto de US\$12,445.00; y, Transferencias Presupuestarias entre diferentes Unidades Presupuestarias, Líneas de Trabajo y Específicos; por un monto de US\$104,425.00. El detalle es el siguiente:

1. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ENTRE LA MISMA UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEAS DE TRABAJO Y DIFERENTES ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0101	ADMINISTRACION Y DIRECCION SUPERIOR	\$ 303,510.00	0101	ADMINISTRACION Y DIRECCION SUPERIOR	\$ 303,510.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 282,470.00			54201 Servicios de Energía Eléctrica \$ 190,380.00	
	55704 Comisiones y Descuentos sobre Ventas \$ 21,040.00			55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes \$ 113,130.00	
0102	EMISIÓN DE TITULOS VALORES A LARGO PLAZO Y COTIZACIONES	\$ 9,870.00	0102	EMISIÓN DE TITULOS VALORES A LARGO PLAZO Y COTIZACIONES	\$ 9,870.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 8,810.00			54201 Servicios de Energía Eléctrica \$ 9,870.00	
	55704 Comisiones y Descuentos sobre Ventas \$ 1,060.00				
0103	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA	\$ 12,005.00	0103	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA	\$ 12,005.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 10,745.00			54201 Servicios de Energía Eléctrica \$ 12,005.00	
	55704 Comisiones y Descuentos sobre Ventas \$ 1,260.00				
0301	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 175,760.00	0301	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 175,760.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 156,370.00			54201 Servicios de Energía Eléctrica \$ 175,760.00	
	55704 Comisiones y Descuentos sobre Ventas \$ 19,390.00				
TOTAL		\$ 501,145.00	TOTAL		\$ 501,145.00

2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS ENTRE LA MISMA UNIDAD PRESUPUESTARIA, DIFERENTES LINEAS DE TRABAJO Y ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0102	EMISIÓN DE TITULOS VALORES A LARGO PLAZO Y COTIZACIONES	\$ 12,445.00	0101	ADMINISTRACION Y DIRECCION SUPERIOR	\$ 12,445.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 5,690.00			55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes \$ 12,445.00	
0103	RECUPERACIÓN DE LA CARTERA HIPOTECARIA				
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 6,755.00				
TOTAL		\$ 12,445.00	TOTAL		\$ 12,445.00

3. TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTES UNIDADES PRESUPUESTARIAS, LINEAS DE TRABAJO Y ESPECIFICOS

AUMENTA			DISMINUYE		
0301	FINANCIAMIENTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES	\$ 104,425.00	0101	ADMINISTRACION Y DIRECCION SUPERIOR	\$ 104,425.00
	55601 Primas y Gastos de Seguros de Personas \$ 104,425.00			55602 Primas y Gastos de Seguros de Bienes \$ 104,425.00	
TOTAL		\$ 104,425.00	TOTAL		\$ 104,425.00

B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

VIII) AUTORIZACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



IX) INFORME CONSOLIDADO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2014.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

X) APROBACION DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE SITIO WEB Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO”. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad y del Ingeniero Joaquín Martínez, Jefe del Area de Servicio en Línea, para someter a aprobación de Junta Directiva, el proyecto “FORTALECIMIENTO DE SITIO WEB Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO”. Explicó el Licenciado Villegas que con este proyecto se espera ampliar y modernizar los canales de comunicaciones electrónicos y servicios web, para facilitar los servicios al cliente y adaptarse a las tendencias del mercado. También se espera mejorar la estructura de Navegación y el diseño de línea Gráfica orientada a los Servicios del Negocio, ampliar los servicios en línea para soportar diversas plataformas, como Tecnología Móvil, enfocados a las estrategias informativas y promocionales, mejorar la imagen y comunicación Institucional a través de la innovación del sitio Web para que sea amigable, de fácil navegación e interactivo con el cliente y facilitar el inicio de la gestión de crédito por medio de solicitudes y demás formularios en línea, con el propósito de hacer los trámites más interactivos. Expuso gráficos sobre la situación actual del sitio web, relacionado con visitas/comportamiento del sitio web; visitas/comportamiento de Gobierno Electrónico, comparativo con otras Instituciones, etc. Posteriormente señaló las principales razones por las que el FSV debe actualizar el Sitio Web y Gobierno Electrónico, destacándose las siguientes:

1. El diseño actual del sitio Web del FSV, se encuentra enfocado principalmente a información de avisos y noticias, lo que ocasiona que se desaproveche el recurso que podría ser utilizado para la colocación de créditos, que es la principal razón de la institución.
2. La estructura actual del sitio web del FSV no brinda la facilidad al usuario para que encuentre la información de forma inmediata; esto ocasiona que el usuario pierda el interés en continuar su búsqueda, volviéndose menester que el diseño del sitio sea más amigable y accesible al usuario, con accesos directos que le permitan obtener la información con menos tiempo de navegación.
3. Se requiere diseñar aplicativos para consultas móviles en Smartphone y Tablets, que mejore sustancialmente el servicio brindado y que esté de acuerdo a las tendencias tecnológicas; actualmente no se cuenta con adaptación a dichos dispositivos.
4. Es necesario ofrecer nuevos canales de comunicación con el cliente, tales como: Chats, encuestas y accesos directos a redes sociales.
5. También se requiere implementar los estándares de los sitios web gubernamentales y parámetros de evaluación de la Unidad de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de El Salvador (*ITIGES- CAPRES*) para el 2014. En vista de lo anterior el Licenciado Villegas Vásquez y el Ingeniero Martínez presentaron la propuesta del proyecto, que comprende:

- 1- Mejora del diseño gráfico del Sitio Web del Fondo Social para la Vivienda (www.fsv.gob.sv) y ampliación de funcionalidades.
- 2-Mejora del diseño gráfico y ampliación de funcionalidades del Sistema de Gobierno electrónico (E-gob)-<https://www.fsv.gob.sv>.
- 3- Desarrollo de aplicación para dispositivos móviles (APP).

Indicaron que la estimación total de costos de este proyecto es de \$49,720.00. Detallaron los beneficios cualitativos esperados, a partir de la actualización del sitio Web, entre los que mencionó: Se convierte en una estrategia efectiva para promover los productos y servicios; amplía la cobertura de consultas de plataformas de tecnología móvil; mejora el servicio de atención al cliente por medio de las consultas, y respuestas en línea; se convierte en una carta de presentación que ofrece alternativas para una mejor comunicación en línea e información actualizada a nuestros clientes, así como permite una presentación atractiva de los productos y servicios ofrecidos a posibles clientes, etc. Luego de la exposición se solicita aprobar el proyecto, de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente



de Servicio al Cliente, acompañado de la Licenciada Susana Guadalupe Vásquez, Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Publicidad y del Ingeniero Joaquín Martínez, Jefe del Área de Servicio en Línea, por unanimidad **ACUERDA:**

Autorizar el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE SITIO WEB Y SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO".

XI) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE DICIEMBRE DE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de diciembre de 2014, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona. El Gerente invitado indicó que la mora al mes de diciembre de 2014, es de 5,350 préstamos por \$43.25 millones, resultando un índice de mora del 5.40% en número y 5.2% en monto. Señaló además que el índice de mora al mes de diciembre de 2014 fue de 5.02%, es decir, comparado con el índice de mora al mes de diciembre de 2013 de 5.33%, la mora disminuyó en 0.31 puntos porcentuales a esa fecha. También presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó la situación de reservas de saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; y la mora por línea de crédito. También informó que al mes de diciembre de 2014, se han captado en efectivo \$128.2 millones por un total de 1,271,527 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$30.7 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: \$1.6 millones por daciones en pago; \$4.0 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$329.0 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de diciembre de 2014, un total de \$24.9 millones en un total de 105,417 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,376 casos se cancelaron; 81,431 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 7,145 mantuvieron mora de hasta 90 días, y 9,465 aun permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al cierre de diciembre de 2014 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de diciembre de 2014, el cual incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

**XII) SOLICITUD DE LA SOCIEDAD CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD
PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV.**

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



XIII) SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DESARROLLO INVERSIONES DIAZ BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO JARDINES DEL VALLE.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XIV) INFORME LICITACIÓN PÚBLICA N° FSV-22/2014 “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



030

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

....

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROES) DEL PROCESO MERCADO BURSATIL N° MB-01/2015 CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XVI) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE DICIEMBRE 2014. El Presidente y Director Ejecutivo invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Diciembre de 2014. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Diciembre de 2014 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$92.38 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$61.87 millones, resultando un excedente de \$30.52 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Diciembre de 2014 alcanzó los 99,058 préstamos vigentes con adeudos totales de \$861.69 millones; los créditos escriturados durante Diciembre 2014 fueron de 254 créditos por \$4.57 millones, para registrar un acumulado de 5,972 créditos por \$93.69 millones. Los activos extraordinarios vendidos en el mes de diciembre fueron 37 por \$0.34 millones, haciendo un acumulado de 1,015 por \$8.44 millones, de los cuales 932 son ventas al crédito por \$8.08 millones y el resto 83 son ventas al contado por \$0.36 millones, de estas

últimas 24 son ventas al contado de manera interna y 59 que corresponden a programas especiales destinados a personas afectadas por desastres naturales, trazos de carreteras y zonas de riesgos. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 11,368 devoluciones por \$7.15 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 5,293 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$1.03 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.4% equivalente a 98,450 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción se encuentran únicamente 608 o sea el 0.6% de ese total; las inscripciones del período son 6,094 Hipotecas. La disponibilidad financiera alcanzó \$65.85 millones, en la cual no se incluyen \$1.47 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. También fue presentado el seguimiento al Plan de Comunicaciones Institucional. Junta Directiva, conocido el documento preparado por Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, Créditos Otorgados y la Disponibilidad Financiera, Seguimiento al Plan de Comunicaciones Institucional, todos al mes de Diciembre de 2014.

XVII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada los puntos de acta **VIII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, y IX. INFORME TRIMESTRAL DE OPERACIONES REALIZADAS CON AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA Y APLICACIÓN DE RESERVAS AUTORIZADAS POR JUNTA DIRECTIVA DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2014**, y sus respectivos anexos, en base a lo determinado en el **Art. 19 letra h**, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Servicio al Cliente, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada los puntos de acta **XII. SOLICITUD DE LA SOCIEDAD CRF ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO CIUDAD PACIFICA IV; y, XIII. SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DESARROLLO INVERSIONES DIAZ BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. DE FACTIBILIDAD PROYECTO JARDINES DEL VALLE** y sus respectivos anexos, en base a lo señalado en el **Art. 19 letra h**, ya que su divulgación puede generar un perjuicio al solicitante y dar una ventaja indebida a un tercero que al conocer la estructura de costos, el diseño y precio de las viviendas de los solicitantes, la aproveche y logre una competencia desleal. Esta declaratoria de reserva se otorga por un plazo de siete años, tomando en consideración lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener

acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Técnica, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Créditos, Gerencia de Planificación, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- C) Declarar como información reservada los puntos de acta **XIV. INFORME DE LICITACIÓN DE “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”**; y, **XV. CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROES) DEL PROCESO MERCADO BURSATIL N° MB-01/2015 CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA DE SEGUROS DEL FSV”** y sus respectivos anexos, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto sus contenidos están relacionados y/o derivan de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Presidencia y Dirección Ejecutiva, la Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos

JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ

JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA

JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA

ROBERTO DIAZ AGUILAR

JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA

CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO

ENRIQUE OÑATE MUSHONDT